



ESTADO NRO. 2022-052

AUTOS PROFERIDOS POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO QUE SE NOTIFICAN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA.AUTO
2015-00129-00	ORDINARIO LABORAL	DIANA CAROLINA DUARTE MUÑOZ	CORPOMEDICAL S.A.S. Y OTRO.	AUTO - APRUEBA LIQUIDACION COSTAS	20/04/2022
2018-00129-00	VERBAL - R.C.C.	LUIS TITO SANCHEZ BARRERA	FABIO LOZA OSORIO Y OTROS.	AUTO - OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR	20/04/2022
2019-00003-00	EJEC. CONEXO LABORAL	MARIO FERNANDO URIBE CALDERON	ANTONIO ORLANDO CORZO GUEVARA	AUTO - APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	20/04/2022
2020-00064-00	ORDINARIO LABORAL	RODOLFO CALA LOPEZ	MANUEL DURAN REYES	AUTO - NIEGA SOLICITUD	20/04/2022
2020-00072-00	VERBAL - R.C.E.	OSCAR MAURICIO MARTINEZ GUEVARA	JJEAN PIERO CAMACHO VESGA Y OTRA.	AUTO - PONE EN CONOCIMIENTO	20/04/2022
2021-00036-00	ORDINARIO LABORAL	MARIA ISABEL REYES QUIROGA	FLORINDO VILLARREAL PAVA Y OTROS.	AUTO - CORRIGE PROVEIDO Y OTRAS.	19/04/2022
2021-00040-00	EJECUTIVO	LUIS ALFONSO PINTO MURILLO	MIREYA BAYONA ARDILA	AUTO - REITERA REQUERIMIENTO	20/04/2022
2021-00047-00	VERBAL - R.C.C.	ENDDY ALVEIRO RAMIREZ RAMIREZ	MARIO SAAVEDRA CARDENAS	AUTO - PONE EN CONOCIMIENTO	20/04/2022
2021-00099-00	VERBAL - RESTITUCION DE TENENCIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ABELARDO SILVA APONTE	AUTO - AGREGA DESPACHO COMISORIO	20/04/2022
2021-000108-00	ORDINARIO LABORAL	EFRAIN FIGUEROA ROMERO	LUIS FERNANDO ROMERO	AUTO - PONE EN CONOCIMIENTO	20/04/2022
2022-00029-00	ORDINARIO LABORAL	JENNIFER HAZDEY TATIANA DELGADO BERMUDEZ	DIEGO FERNANDO GALVIS ARIZA	AUTO - ADMITE DEMANDA	19/04/2022

PARA NOTIFICAR EN FORMA LEGAL A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE, A LAS OCHO (8:00) A.M. DE HOY, VEINTIUNO (21) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), POR EL TERMINO DE UN DIA, HASTA LAS SEIS (6:00) P.M. ART. 295 C.G.P. Y DCTO. 806 DE 2020, ART. 9o.

Firmado Por:

Carlos Javier Mogollon Salas
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e844ec954b62ba50aecaecf0cb1c9e00490ced6772f5d6222dd314eabb1805df**

Documento generado en 20/04/2022 07:43:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>